



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 17 MAR. 2020

632120

DECRETO ALC. N° 799 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- La Prov. N° 3505 del 10 de Marzo de 2020, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Marcela Escobedo Aguilera, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Álvaro Ignacio Torrealba Escobedo.

3.- La resolución de acoger solicitud.

DECRETO

Decrétese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **MARCELA SUSANA ESCOBEDO AGUILERA**, Labores administrativas como Secretaria en la Dirección de Administración y Finanzas, Grado 13° de la Planta Administrativos, por su hijo **ÁLVARO IGNACIO TORREALBA ESCOBEDO**, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2020**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta / Funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.